

MÚSICA CURSO 2021-2022

ASIGNATURA ESPECÍFICA. 3 HORAS LECTIVAS SEMANALES.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los bloques de contenido y criterios específicos de evaluación en la asignatura de música implican el desarrollo de muchas capacidades diferentes por parte del alumnado a través de actividades que se van realizando a lo largo del todo el curso, pero no siempre ocupan el mismo porcentaje de tiempo de trabajo en cada trimestre.

Por eso consignamos aquí los criterios de calificación de la nota final, **única nota que cuenta en el expediente del alumno y por tanto la única calificación definitiva.**

La calificación final implica revisar el trabajo del alumno durante todo el curso; no significa sumar las 3 evaluaciones y sacar la media, sino ponderar todas las anotaciones del profesor sobre el desarrollo del trabajo y la adquisición de las competencias del alumn@ a lo largo del curso

Técnicas e instrumentos de evaluación y su ponderación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	TÉCNICAS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
<p>1.3</p> <p>2.3</p> <p>3.2 3.4</p> <p>4.3 4.4.</p>	<p>ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO DE LOS ALUMNOS</p>	<p>PRUEBAS ESCRITAS Y AUDITIVAS</p> <p>Dirigidas a la valoración específica del resultado del aprendizaje final.</p> <p>En estas pruebas se valorará, además, el correcto uso del lenguaje, la presentación, la precisión en la transmisión de la información, así como la correcta interpretación y diseño de imágenes y gráficos.</p>	<p>3º ESO</p> <p>60 %</p>

<p>1.3 1.4 2.1 2.2 3.1 3.3 3.4 4.1 4.3 4.4</p>	<p>TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN</p>	<p>REGISTRO DE PARTICIPACION, DE TRABAJO PERSONAL Y DE RENDIMIENTO EN CLASE</p> <p>Con ellas se va registrando cómo se va desarrollando el proceso de aprendizaje.</p> <p>Se valorará la atención, participación, constancia en el trabajo, correcta realización de actividades propuestas, respeto, colaboración y actitud general.</p> <p>Se valorará la colaboración con el equipo, limpieza, cuidado del material y respeto.</p>	<p>3º ESO</p> <p>10 %</p>
<p>1.1. .12 1.3 1.4 3.1 3.2 3.4 4.2 4.3</p>	<p>ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO</p>	<p>PRÁCTICA MUSICAL Y PROYECTOS.</p> <p>Técnicas centradas en evaluar lo que los estudiantes pueden hacer, permitiendo valorar tanto el proceso como el resultado del aprendizaje.</p> <p>Es el caso de la práctica musical, basada en la retroalimentación y corrección progresiva por parte del intérprete relacionadas con aprender a aprender, y la progresiva adecuación al conjunto musical.</p> <p>Asimismo adecuada para valorar la capacidad de trabajo en grupo y los proyectos realizados de esta forma.</p>	<p>3º ESO</p> <p>30 %</p> <p>PRÁCTICA MUSICAL 20%</p> <p>PROYECTOS 10%</p>

El sistema de calificación es **porcentual** entre estos **apartados**, y se requiere **una nota mínima de 3 en cada uno de ellos** para realizar la media. Una nota inferior a 3 supone el suspenso en esa evaluación

Para establecer una diferencia entre los alumnos que superan los exámenes en la primera convocatoria con los alumnos que utilizan las recuperaciones, se descontará **medio punto** de la nota que el alumno haya obtenido en el examen de recuperación

El profesor/a utilizará como instrumentos de evaluación:

1. La **observación sistematizada en registros de recogida de datos del alumno** en el que se anotan periódicamente sus progresos en los siguientes aspectos:

- Capacidades de las diferentes formas de expresión musical: vocal, instrumental, de movimiento y danza.
- Reconocimiento auditivo de las cuestiones musicales trabajadas en el aula, por medio de las audiciones.

- Capacidad de conocimiento de la terminología musical.
- Capacidad de lecto-escritura musical.
- Capacidad de atención, concentración y silencio.
- Capacidad de trabajo en grupo.
- Capacidad para resolver problemas y ejercicios
- Responsabilidad en el trabajo diario, tanto personal como en el aula
- Interpretaciones vocales /instrumentales en grupo o a sólo.
- Realización de trabajos de investigación y/o proyectos
- Puesta en común de los diferentes trabajos realizados por los alumnos.
- Realización de tareas propuestas utilizando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación

2. Realización de pruebas específicas escritas que realizan periódicamente (entre una y tres por evaluación), relacionadas con los contenidos teóricos de la materia.

Se realizarán al final de cada uno o dos temas.

Se corregirán las pruebas en el plazo más breve posible y se entregarán siempre al alumno, comentando aspectos destacados de la prueba.

La **recuperación de los contenidos teóricos** se realizará repitiendo el examen 10 días después, tras haber trabajado los conceptos poco claros.

3. La realización de pruebas específicas de expresión instrumental: Una prueba por trimestre

4. La realización de pruebas de audición específicas: al menos dos pruebas a lo largo del curso

5. Los proyectos se valorarán tanto en su planteamiento teórico como en su exposición en directo.

Se entregará una rúbrica y se hará un seguimiento de la evolución del proyecto.

La nota será igual para todos los miembros del grupo, a no ser que ellos mismos o la observación de la profesora detecte que hay gran diferencia en la coordinación, trabajo y esfuerzo entre sus miembros.

6. Realización de actividades musicales preparadas fuera del tiempo lectivo, pero puestas a disposición de toda la comunidad educativa. Nos referimos a los conciertos de grupos de cámara, actuaciones musicales y de danza, y conferencias.

Este tipo de actividades se realizan en la biblioteca o en el hall del centro, pues es conocimiento puesto a disposición de toda la comunidad educativa. De ahí se valor.

Estas actividades tienen reflejo en la nota del alumno (atendiendo al tiempo de preparación y al riesgo que implica el directo) a razón de 1'5 puntos al trimestre sobre la nota obtenida.

* Si alguno de los bloques de contenido adquiriera más o menos importancia durante el curso, los porcentajes se adecuarán a esa variación, y si es **más de un 5%** de algún bloque se informará a los alumnos en el aula y se modificará en la página web del departamento.

Toda la materia necesaria para el trabajo se colgará en cada grupo de **Teams**, en las carpetas o en One Note: ejercicios, tareas digitales, partituras, bases musicales para tocar, etc

Asimismo se indicará semanalmente lo que se va haciendo en clase por si algún alumno falta (además se le facilita apoyo particular desde el chat de teams o el correo electrónico).

Los trabajos y proyectos a realizar durante el curso se explican en clase y normalmente se da una rúbrica e instrucciones por escrito, bien en fotocopia, bien colgándolos en el grupo de Teams.

Caso de suspender la asignatura en **Junio** y en alumnos que hayan demostrado trabajo, interés y **competencia** en determinados estándares de la asignatura, tendrían que recuperar en **Septiembre** solamente aquellos conceptos y actividades no superados.

ALUMNOS QUE NO HAN ADQUIRIDO LOS OBJETIVOS Y COMPETENCIAS TRAS LA 3º SESIÓN DE EVALUACIÓN:

Deberán realizar actividades de refuerzo:

- Para los contenidos prácticos, mediante la observación y preguntas de la profesora en el desarrollo de la actividad en el aula referida a lectura musical e interpretación instrumental.
- Para los contenidos teóricos con la realización de tareas indicadas por la profesora. Pueden encomendarse tareas digitales mediante Teams.
- Se realizará un examen final global de estos contenidos teóricos durante la última semana de clase en el horario que el centro asigne para ello.

La ponderación de la nota final será la siguiente:

- **Examen final de contenidos teóricos y ejercicios 60%**
- **Práctica de lectura musical e interpretación instrumental 30%**
- **Trabajo encomendado 10%**

Normas a observar y aplicar:

1. La fecha de las pruebas (teóricas y/o prácticas) se fijará para todos los alumnos. Si alguno no pudiera acudir el día fijado, deberá justificar la causa de la falta para que se le repita el examen individualmente. Las pruebas que no se realicen, contarán como 0.
2. Si un alumno copia en un examen (mediante chuletas, mirando al compañero, hablando...) se considerará la prueba suspensa en su totalidad.

3. **ABANDONO DE ASIGNATURA:** entenderemos como tal el caso en el que el alumn@ deje de trabajar **algún bloque de la asignatura o toda ella**. Que no realice tareas, que no estudie, o que – aun firmando el examen – su nivel de conocimientos demostrable sea prácticamente nulo. Firmar un examen sin contenido no es garantía de que el alumno trabaje en absoluto.
4. Los alumnos con un **10% de faltas no justificadas** podrán ser suspendidos ante la **imposibilidad de realizar un seguimiento en su evaluación continua**. **Las faltas injustificadas o de dudosa justificación penalizarán en la nota 0'2 por cada una**.
5. **Destacamos la importancia del cuidado de las instalaciones del aula (instrumentos, reproductores de imagen y sonido y mobiliario), imprescindibles en la práctica diaria y que a todos pertenecen. Su deterioro correrá a cargo de quienes lo produzcan. Si los autores del deterioro no son identificados, el grupo entero se hará cargo de su reposición.**